



INFORMACIÓN PARA EL ASPIRANTE

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO ESPECIAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS CONVOCADO POR RESOLUCION DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE 20 DE DICIEMBRE).

Al objeto de facilitar la realización del segundo ejercicio a las personas aspirantes y garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad, el tribunal ha acordado realizar las siguientes indicaciones previas a la realización del ejercicio:

INDICACIONES GENERALES

- Horario de **apertura de la facultad** para acceso de aspirantes a las aulas: **8:00 horas**.
- Al interior de la facultad sólo podrán acceder las personas que vayan a realizar el ejercicio.
- **El llamamiento único** será en la puerta del aula asignada a las **8:30 horas**. Se requerirá la presentación de documentación física que les identifique (DNI, Pasaporte o carnet de conducir).
- Es responsabilidad de las personas opositoras **informarse del aula asignada con anterioridad**, ya que en la facultad no figurará ningún listado. Podrán consultar el aula asignada en la web del ministerio del interior <https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/empleo-publico/procesos-selectivos/>
- **No se permitirá tener pertenencias personales ni dispositivos tecnológicos a su alcance**, por lo tanto, se recomienda acudir sin ellos, en cualquier caso los dispositivos deberán estar **apagados**.

INDICACIONES PARA EL EJERCICIO

1. Sobre su mesa únicamente deberán quedar las hojas en blanco autocopiativas entregadas por el Tribunal que deberá utilizar para contestar a los temas elegidos, un sobre en blanco igualmente entregado por el Tribunal, el temario facilitado por el Tribunal, la documentación que le acredite e identifique (D.N.I, Pasaporte o carné de conducir en formato físico), y un bolígrafo negro o azul. También se permitirá una botella de agua pequeña y transparente. El resto de sus pertenencias deberán depositarse en el lugar que indique el personal colaborador del Tribunal.

2. No estará permitida la posesión ni el uso de ningún aparato tecnológico (móvil, relojes inteligentes, pulseras de actividad, calculadora y/u otros aparatos análogos), ni de tapones para los oídos. En caso de ser necesario el uso de mascarilla, sólo se permitirá las proporcionadas por el Tribunal. La detección de cualquier dispositivo no autorizado será motivo de exclusión de la persona aspirante.



3. En caso de agotar las hojas en blanco proporcionadas por el Tribunal, sin moverse del sitio levantará la mano y será atendido por algún colaborador del Tribunal.

4. NO podrá abandonar su asiento durante los 15 primeros y 15 últimos minutos de la prueba. Si durante el transcurso del ejercicio deseara plantear cualquier cuestión o hubiese terminado, levante la mano y será atendido por el personal colaborador del Tribunal. Si finaliza el ejercicio antes de que se agote el tiempo de la prueba, levante la mano y será atendido por algún colaborador del Tribunal.

5. NUMERE Y FIRME todas las hojas del ejercicio.

6. FINALIZADO el tiempo para la realización del ejercicio, deberá dejar de escribir y permanecerá sentado/a. Introducirá todas las hojas utilizadas para su ejercicio en el sobre blanco facilitado, así como otro material que utilizara durante el tiempo de la prueba (esquemas, hojas inutilizadas, temario, etc) y esperará a que un miembro del Tribunal le recoja dicho sobre, que deberá ser cerrado firmado por el opositor y Tribunal. Una vez hecho este paso se le autorizará a abandonar el aula.

EJERCICIO:

Consistirá en contestar por escrito a **TRES TEMAS**, para lo que dispondrá de **CUATRO HORAS**.

Para determinar los temas que se deben desarrollar por escrito, inmediatamente antes del ejercicio, de forma pública, se procederá a la extracción al azar, de dos bolas numeradas que se corresponderán con dos temas de la primera parte del temario, otras dos bolas que se corresponderán con dos temas de la parte segunda y otras dos bolas que se corresponderán con dos temas de la tercera parte, debiendo los aspirantes contestar a un tema de cada parte, a su elección, de entre los temas extraídos.

Con posterioridad, los aspirantes serán citados por el Tribunal para proceder a la lectura del ejercicio en la sede que se determine, y en el día y hora que indique con la antelación suficiente.

Este ejercicio se calificará con una puntuación máxima de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para acceder al ejercicio siguiente.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL.- M^a de los Desamparados Álvarez Gómez